

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 452-08

SALTA, 0 7 MAYO 2008

Expte. Nº 4.329/08

VISTO:

La nota Nº 1108 mediante la cual la Dra. Graciela BALESTRINO, Co-Directora del Departamento de Posgrado, solicita fondos para afrontar gastos relacionados a la constitución del Tribunal de Tesis de la MAESTRIA EN ESTUDIOS HISTORICOS LITERARIOS DE FRONTERA, para el maestrando Víctor Hugo ARANCIBIA; y

## CONSIDERANDO:

Que la Dra. BALESTRINO justifica su pedido en el hecho de que la maestría mencionada carece de fondos para atender los gastos generados por la defensa de tesis autorizada según Res. H. Nº 1604/07, debido a que es una carrera que se encuentra en su etapa de finalización;

Que los gastos a atender significan una erogación total de aproximadamente \$ 433,00 (pesos cuatrocientos treinta y tres), según estimación realizada por el área contable de la Facultad;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja reservar la suma necesaria para el reconocimiento de gastos de pasajes terrestres Tucumán-Salta-Tucumán, más la liquidación de 1 (uno) día de viáticos al jurado, a imputar al Fondo del 5 % de los Recursos Propios de la Facultad;

Que por razones de fuerza mayor, el Prof. Pedro Gómez deberá venir desde Santiago del Estero, por lo cual Decanato autoriza en este caso el reconocimiento de los tramos Santiago-Salta y Salta-Tucumán;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 29/04/08) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) para atender gastos relacionados a la constitución del Tribunal de Tesis mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto 2008 de esta Dependencia, e internamente al Fondo del 5% de las Actividades Académicas Autofinanciadas-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Secretaría Administrativa, Boletín Oficial, Dirección General Administrativa, Departamento Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.fat/JCL

MICHA DEL VALLE FERHANDEZ

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

ALEATERDES